

EL FARO DE CASTILLA.

SEMENARIO DE INTERESES MORALES, MATERIALES Y NOTICIAS
DEFENSOR DE LA AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.



ANO II.	PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.	SEGOVIA 11 DE MAYO DE 1889.	PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN.	Núm. 59.
	EN SEGOVIA..... 1 PESETA TRIMESTRE. FUERA..... 1'25 NÚMERO SUELTO.. 10 CÉNTS.		SE PUBLICA LOS SÁBADOS.	

CRIMEN DE CARBONERO EL MAYOR.

Audiencia de lo Criminal.

Vista en juicio oral y público de la causa número 65 del año anterior por muerte violenta, ocasionada á D. Estéban Llorente, Regidor en el pueblo de Carbonero.

Se abre la sesión á las ocho de la mañana, formando el tribunal los Magistrados Sres. Rozas, Aparicio, Cáceres y Berzosa, bajo la presidencia de D. Manuel Gil Maestre.

El Ministerio Fiscal se halla representado por D. Augusto Alvarez de la Braña, estando encomendada la defensa á D. Victoriano Llorente y siendo procurador el Sr. Labrador.

Dos son los procesados, Fermin Valverde, como de 60 años de edad, y su hijo Miguel Valverde, de 25.

Leído el informe fiscal y conclusiones de este y de la defensa, se procede á la declaración de los acusados en la forma siguiente:

Miguel Valverde.

Es pastor y á excitación del Sr. Fiscal declara que el 31 de Marzo del año anterior estando en el Tomillar con su ganado se encontró con el regidor Sr. Llorente, el cual empezó á insultarle con motivo de daños que decía causaba el ganado y que le amenazó diciendo que iba á perder á su padre y que le iba á *esmuocar*, á lo que contestó el procesado que cuando quisiera; viéndolo entonces que el regidor echó mano al bolsillo y creyendo que iba á sacar algun arma, descolgó un hacha que llevaba y le dió no sabe cuantos golpes.

Fiscal. ¿Usa V. con frecuencia el hacha?

Proc. No señor, aquel día la llevaba para cortar ramera.

Fiscal. ¿Donde marchó V. despues de cometido el crimen?

Proc. Recogí el ganado y al anochecer fui á casa.

Fiscal. ¿No habló V. con nadie de lo que acababa de suceder?

Proc. No señor, no dije nada á nadie.

Defensa. ¿A qué hora salió V. de casa aquel día?

Proc. A las siete.

Def. ¿Salió V. solo, ó con su padre y hermana?

Proc. Salí solo pero al poco tiempo me alcanzó mi padre.

Def. ¿Qué le dijo á V.?

Proc. Me dijo que no fuera al Tomillar, que no quería compromisos.

Def. ¿Cómo no declaró V. antes toda la verdad?

Proc. Por el miedo.

Def. ¿Es cierto que la noche del suceso degolló V. un borrego sin que su padre le ayudara?

Proc. Si señor.

Fermin Valverde.

Fiscal. ¿Ha sido V. denunciado alguna vez por el difunto Sr. Llorente?

Proc. Si señor y me echó una multa de 20 pesetas, que pagué.

(Pide el Sr. Fiscal se reconozcan las ropas manchadas de sangre y ver cuales son de Fer-

min y cuales de Miguel. Lo hace así el declarante.)

Fiscal. ¿De qué proceden las manchas de sangre que aparecen en su camisa?

Proc. De que me afeité solo aquel día y me corté.

Fiscal. ¿Y la de las botas?

Proc. De señalar á los borregos.

Defensa. ¿Ayudó V. á su hijo cuando mató el borrego?

Proc. Si señor.

Def. ¿Vió V. el día de Jueves Santo á Llorente?

Proc. Le vi junto al Tomillar y me reprendió como autoridad.

Def. ¿Tiene V. costumbre de llevar el hacha?

Proc. Si señor, pues hace falta algunas veces.

Prueba pericial.

Comparecen los facultativos D. Manuel Aleman, D. Gabino Herrero Gil y D. Francisco García, no verificándolo D. Julio Páramo por causa de enfermedad en su familia.

Estos señores declaran que del reconocimiento practicado en el cadáver, resultó tener este siete heridas, que debieron ser hechas defrente ó de lado, sirviéndose el ofensor de la mano derecha. Que no es fácil, dada su situación, que fueran causadas estando el herido en el carro, á menos que estuviese sentado. Que entre las heridas habia cierto paralelismo que indicaba estar uno frente al otro, excepto dos de ellas. Que de esto mismo se deduce que es mas verosímil creer que fueran ocasionadas por una misma persona que por dos ó más y que todas ellas procedían de una misma arma.

Prueba testifical.

Testigo Victor Llorente.

Es hijo de la víctima, tiene 25 años de edad. Manifiesta que apenas conoce á los procesados. Que sabe que su padre les denunció varias veces por lo cual recibió algunas amenazas. Que fué á buscar el cadáver, encontrándolo en el sitio determinado. Dice que Faustino Gil y Segundo Palacios le oyeron decir: «Por allí vá, voy á matarle.»

Segundo Palacios.

18 años, pastor: Dice que el 31 de Marzo de 1888 estuvo en el Tomillar; que habló con Miguel; que el día antes le había dicho que Llorente se las tenía que pagar; que aquella tarde le dijo que había hecho una barbaridad, contándole que había pegado ó herido á Llorente. no sabe el testigo con qué, y que habiéndole preguntado si lo iba á hablar, dijo que si, por lo cual, volvió y le remató con el hacha; que le vió lavar el hacha y que llevaba manchas de sangre en los zajones; que al testigo le dijo que no diera parte.

Faustino Gil.

54 años, cabrero, viudo. Se hallaba tambien en el Tomillar; vió á Miguel que estaba sentado y triste al parecer y le dijo: ¿Qué haces ahí? á lo cual contestó: No se que tengo, si encuentro al Regidor le parto; que despues vió salir un carro del monte y dijo: *Aquel es su carro*, marchando en aquella dirección, y que cuando volvió venia mirando hacia atrás y dijo *Ya no va á casa*; que nada más le dijo, pero que despues encontró al

anterior testigo que le contó lo sucedido; que él recogió su ganado y se fué de allí por miedo: no vió á Fermin ni á Clotilde por allí ni cree pudieran ver nada desde donde estaban. Sabe haber sido denunciado pero no le constan amenazas anteriores.

Bruno de Frutos, guardia civil y Melchor Yagüe, jornalero, no declaran nada digno de mención.

Clotilde Valverde.

Es hija y hermana respectivamente de los procesados. El Presidente la advierte que no tiene obligación de declarar, pero ella se presta á hacerlo. El Sr. Fiscal renuncia á preguntarla; haciéndolo solo la defensa á la cual contesta. que el día del hecho, salió con su padre á llevar el ganado, que Miguel salió antes, encontrándolo en la Peña donde se quedó, llegando ellos á la red á las nueve, que su padre estuvo con ella todo el día, á las dos y media ó las tres estaban en Carrasquilla y á las cuatro estaban otra vez en la red; su padre se separó de ella para ir al molar donde habló con otros y se volvió, encerraron el ganado y se fueron á casa, á donde llegó Miguel despues y degolló un cordero ayudándole su padre á colgarlo: no vió si se mancharon de sangre.

Nada notable encierran las declaraciones de Mateo Herrero, labrador, y Justo Sancho Pastor, comerciante y Depositario de los fondos municipales.

Julian Gil Clemente.

Sargento de la Guardia civil del puesto de Carbonero. Manifiesta que nada nuevo puede decir sobre la información que practicó á su tiempo. Que prendió á los procesados por creerles reos del delito, ocupándoles ropas manchadas de sangre, tanto á Miguel como á Fermin, y cuyas prendas encontró en diferentes partes, estando la camisa de Fermin en un monton de ropa sucia; que nada declararon y se dejaron prender sin resistencia.

Las declaraciones de Mariano Herrero, Aniceto García, jornaleros y Evaristo Arévalo, esquilador, son tambien poco interesantes.

Se suspende el juicio hasta las cuatro de la tarde.

Frutos Rubio.

Es labrador y Alcalde de Carbonero. Tuvo conocimiento que el guarda denunció á Fermin Valverde, por daños causados en el monte por su ganado; que despues le denunció otra vez el Regidor interfecto que estaba encargado de la vigilancia de los montes, y le impuso 20 pesetas de multa. El mismo regidor hizo despues otra denuncia que no pudo entregar por hallarse este declarante en Segovia, volviendo tarde y acostándose enseguida; que al levantarse el otro día le enteraron del hecho y su familia le entregó la denuncia; que el Sr. Llorente era Regidor, encargado con otro de la vigilancia de los monte y campos; que en la primera denuncia no intervino para nada. Que Fermin ha sido reputado por hombre de bien sin que sepa haya tenido nunca reyertas con nadie.

Andrés Pascual.

Labrador y Juez municipal de Carbonero. Declarará que un hijo de Mateo Herrero le había

dicho que Miguel Valverde había proferido amenazas contra Llorente. Que fué con la familia á ver el sitio donde estuvo el D. Esteban, donde notaron un rastro de sangre desde las rodadas del carro hasta la encina en que se le encontró recostado; que solo puede explicarse suponiendo que el crimen se cometió algo lejos de allí y que Llorente vino herido dentro del carro, el cual estaba por dentro lleno de sangre así como el yugo y los aparejos de las caballerías que debieron mancharse al bajarse el herido del carro y dejando el rastro de sangre que vieron.

No arrojan más luz sobre el proceso las declaraciones de los testigos Cesareo Gonzalez, labrador, Mauricio Otero y Victor Palacios, jornaleros y Tomás Alonso é Ignacio Calvo, Guardias civiles; así como tampoco la del Notario D. Desiderio Delgado, por cuya razón las omitimos.

Juana Martin.

Es la esposa de Fermin Valverde y madre por lo tanto de Miguel. No sabe nada respecto á las denuncias de su marido, y dice que ella le aconsejó varias veces no se metieran en el Tallar porque podía salirles caro. Que el día de la ocurrencia salió Miguel y después su madre y su hija, volviendo al anochecer, el último de todos Miguel, que nada dijeron de lo ocurrido ni mentaron á D. Esteban Llorente; que Miguel mató un borrero ayudándole su padre á colgarle; no se fijó en si tenían sangre en la ropa; que se acostaron con la misma camisa que tenían puesta y que la que encontró la Guardia civil era de otro día, pues tenía la ropa atrasada sin lavar.

Declara después María Valverde hija de la anterior y de Fermin, estando su declaración conforme con la de su madre.

Los testigos restantes Pedro Herranz, guarda local, Ignacio Muñoz, pastor, Gregorio Gonzalez, Juan de Andrés y Genaro Gonzalez, no declaran nada verdaderamente interesante.

Prueba documental.

Como tal da lectura el Secretario de los documentos siguientes.

Acta del levantamiento del cadáver y reconocimiento del sitio.

Denuncia recibida por el Alcalde después de cometido el delito, firmada por D. Esteban Llorente contra Fermin Valverde.

Informe de D. Ildefonso Rebollo y D. Mariano Llovet, con el resultado del análisis químico, verificado en las manchas de las ropas ocupadas á los procesados.

Terminadas las pruebas, el Sr. Fiscal manifiesta que desea modificar sus conclusiones, en vista de lo cual se suspende el juicio hasta las once de la mañana siguiente.

Continuación.

Reanudada la sesión á la hora indicada, el Señor Secretario da lectura de la modificación hecha por el Ministerio fiscal á sus conclusiones, calificando el delito cometido de asesinato y declarando autor á Miguel Valverde, para el cual pide la pena de cadena perpetua con las accesorias de interdicción civil, mitad de las costas é indemnización pecuniaria á la familia del difunto D. Esteban Llorente, y absolviendo libremente á Fermin Valverde por falta de prueba de su participación en el delito.

Terminada la lectura, el Sr. Fiscal toma la palabra para hacer un discurso de enérgica acusación.

Hace constar en primer lugar, la libertad que asiste á la Sala para conformarse ó no con sus conclusiones; alude á la prensa, á la cual, dice, concede desde luego su deferencia y su respeto, con motivo de haber dicho un periódico local, que el interfecto era Teniente Alcalde, no siendo esto cierto, porque de serio, habría un doble delito, ó sea el de atentado á más del de asesinato.

Trata de hacer ver que las denuncias hechas por Llorente contra Fermin Valverde, causaron una situación tirante entre ambos; relata los hechos que se sucedieron; detalla las heridas recibidas por la víctima, para deducir de su forma y situación que, á pesar del informe pericial, no era de necesidad estuviere en pie cuando las recibió, si no que pudo y debió recibirlas estando en el carro, comparando el cráneo herido al árbol cortado en todas direcciones por el leñador, denunciando también que no pudo haber lucha ni el

D. Esteban pudo tener tiempo de apercibirse del peligro para contrarrestar la fuerza con la fuerza.

Defiende la calificación del asesinato, por haber concurrido la circunstancia agravante de alevosía, que define jurídicamente, basándose para demostrar que la hubo en las declaraciones oídas por la sala, y en el hecho de ir armado de un hacha el procesado que debía saber que el D. Esteban no llevaba arma alguna.

Llama la atención sobre la dureza de corazón del reo, no solo en su serenidad después del crimen, sino en consentir, por no declarar la verdad desde luego, en la dilatada prisión de su padre y en la miseria sufrida mientras tanto por su familia.

Insiste en demostrar que debió ser herido en el carro y arrastrado después hasta el lugar donde se encontró el cadáver, aduciendo como pruebas las manchas de sangre halladas en las varas del carro y en el yugo, y el rastro formado desde las rodadas hasta donde fué hallado.

Pretende hacer ver que además de la agravante de alevosía hubo también ensañamiento, puesto que al notar que el D. Esteban después de herido trataba de levantarse, se volvió á herirle de nuevo. Hubo más que todo esto, dice, hubo ferocidad y perversidad.

Lamenta el mal entendido sentimentalismo que existe en materia criminal, que hace que todo el mundo se compadezca del reo más que de la víctima, causa de las deficiencias de que adolece la prueba testifical.

Termina haciendo notar no existir ninguna circunstancia atenuante ni eximente de responsabilidad y explicando lo horrible de la pena de cadena perpetua, que pide para el procesado Miguel Valverde.

Defensa.

El Sr. Llorente usa de la palabra y con la valiente frase y fluido estilo peculiares suyos, empieza lamentándose de que la modificación introducida en sus conclusiones por el Ministerio fiscal, no sea todo lo amplia que hacen necesaria la prueba verificada. Siente que en el ánimo de aquel Ministerio tenga demasiada fuerza lo que Cicerón llamaba odio civil, presto que en aquel lugar no se debe pedir venganza, sino castigo con arreglo á la ley. Comprende la indignación del pueblo el día del crimen, pero dice que no por imponer al reo las penas más severas se puede remediar lo sucedido,

Hace ver que desde luego recayeron sospechas sobre Fermin, á quien la cobardía de los testigos ha estado á pique de costar la vida, pero afortunadamente han declarado á tiempo para poner á la justicia sobre la verdadera pista, confirmando la verdad, la espontánea declaración del reo. Pone de manifiesto que al ser nuevamente denunciado el Fermin el día de Jueves Santo, debió haber en su casa una escena de gran sentimiento, como lo prueba los consejos que les dió su mujer de no volver á llevar el ganado al Tallar de Tomilleja. Que sin embargo de esto, volvió allí con el suyo el Miguel el día del suceso y que al encontrarle el interfecto debió mostrarse justamente indignado de que no se le respetara; que por lo tanto debió surgir entre ambos una escena de violentos discursos, cuyo final fué el hecho brutal, si se quiere, cometido por Miguel Valverde.

Rechaza con vehemencia toda cualidad agravante, negando hayan existido premeditación, alevosía ni ensañamiento, cuya acepción legal explica.

Niega igualmente que en el procesado exista perversidad, ignorancia y estupidez, como lo demuestra el contar á Faustino Gil lo que acababa de hacer y lavar el hacha delante de él.

Hace después algunas consideraciones para demostrar la inculpabilidad del Fermin, y termina interesando al tribunal en la indulgencia para el reo, que más que perverso es desgraciado, puesto que se ha tratado de dar proporciones gigantestas á lo que no puede calificarse más que de simple homicidio, y por lo tanto, pide solamente para Miguel Valverde 14 años, 8 meses y un día de reclusión temporal con las accesorias correspondientes y la libre absolución para Fermin.

A continuación el Sr. Presidente declaró el juicio concluso para sentencia.

B. M.

CORRESPONDENCIA DE MADRID.

Madrid 1.º de Mayo de 1878.

Sr. Director de *El Faro de Castilla*.

Muy señor mio y distinguido compañero: Rebobando yo de entusiasmo y ardimiento ante uno de los sucesos que más deben conmovir de alegría el corazón de todo aquel que se precie de cristiano, escribo estas cuartillas con destino exclusivo á ese semanario de la vecina provincia Segoviana, á la que cabe la honra de tener una joya de valor tan grande como lo es el histórico Alcázar donde fué proclamada Isabel I. de Castilla, figura grandiosa de la historia patria y timbre de imperecedera gloria para el Catolicismo.

Hoy que todo el mundo se congrega y auna sus fuerzas para la defensa y el sosten de toda idea ó causa, siquiera á veces no sean estas dignas de interés semejante, se dejaba sentir la necesidad de que nos reuniésemos para hacer algo los que más debemos reunirnos, los que podemos tener el noble orgullo de proclamar muy alto la santidad de nuestra idea, lo divino de nuestra causa.

Pues bien, á esta necesidad ahora mismo se está dando satisfacción acabada. ¿Y como? Por medio del primer Congreso Católico Nacional, que se celebra en los presentes días en la Capital de las Españas.

En mil oportunas consideraciones pudiera yo extenderme si hubiese de dar rienda suelta á lo que mi pecho siente; pero he de contentarme con lo dicho, pues de no hacerlo así llenaría mi carta todo el periódico; y paso, por tanto, á tratar de lo ocurrido en el Congreso.

La tarde del 25 del pasado mes, día en que se celebró la primera sesión pública, me dirigí al tradicional Templo de San Jerónimo y tomé asiento en los escaños destinados á los Miembros titulares.

El sagrado recinto ofrecía un aspecto grandioso y respetable.

Cubriendo el retablo del Altar mayor, se levanta un magestuoso dosel de terciopelo y oro, sobre el cual destaca enorme retrato de S. S. Leon XIII; y á los piés de este, se extiende una gran mesa corrida, cubierta de terciopelo carmesí con galón de oro, en la que hay colocados cuatro candelabros de buenas proporciones.

En ambos ángulos del presbiterio se ven trofeos con el escudo español y las banderas nacionales. Por lo restante del templo se descubren escudos pontificios y otros con el anagrama de *Maria*. Quince pesadas y magníficas arañas penden de las bóvedas; y tanto el pavimento como las gradas que dan acceso al presbiterio, se hallan alfombradas.

Cada capilla está convertida en una gran tribuna, cuya baramda se cubre por rico tapiz.

La imponente mesa presidencial compuesta de quince Obispos, en cuyo centro se destacaban las rojas vestiduras del Cardenal Presidente; los escaños próximos al presbiterio, ocupados por algunos miles de socios titulares; los colocados á continuación, cubiertos por completo, como los anteriores, por los socios honorarios; las tribunas todas llenas de gente, incluso la destinada á las señoras, en la que se veían distinguidas damas de la Corte; todo, todo, daba á la Asamblea un aspecto verdaderamente solemne.

Y hasta la naturaleza parecía querer contribuir á la grandiosidad del acto, pues la tarde estaba hermosísima, y esto hizo que los rayos del sol penetrasen por los pintados vidrios del sagrado recinto, dando al lugar un aspecto bellissimo y agradable.

La sesión principió como correspondía á su naturaleza, rezándose el *Veni Creator*.

A seguida tomó la palabra el Excmo. Sr. Cardenal Benavides, el cual con hermosas y galanas frases y con voz clara y perceptible, trazó un elegante discurso, en el que manifestó el objeto que allí nos reunía, que no era otro que el de tratar la manera de organizar la sociedad conforme á los sacrosantos principios de la Religión Cristiana.

Aquí venimos, decía el Cardenal-Arzbispo de Zaragoza, con el espíritu de concordia; pues solo así, solo uniendo nuestras mentes y nuestros corazones, es como podremos lograr que nuestra vida activa dé frutos saludables.

Por fin, Su Emma. terminó diciendo: Señores del Congreso: yo me felicito de esta corona que venis á poner sobre mi flaqueza y sobre

mis años, pues tengo la seguridad de que vuestros esfuerzos y vuestros trabajos serán fecundos.

El ilustre purpurado fué escuchado con religiosa atención y profundísimo respeto; y al pronunciar sus últimas palabras, todos los concurrentes prorrumperon en grandes aplausos.

Después de numerosos telegramas de adhesión á las decisiones de la Asamblea, que se nos envían desde diferentes provincias españolas y desde el extranjero, los cuales son leídos por el Secretario del Congreso Sr. Almaráz, ocupa la tribuna el distinguido Catedrático de la Universidad Central, D. Francisco Sanchez de Castro.

El tema de que había de ocuparse este orador ilustre, era el siguiente: El Romano Pontífice debe tener ahora y siempre soberanía temporal, como garantía para ejercer libremente su cargo apostólico.

Tema es este interesantísimo en verdad y fué desvuelto por él de un modo tan magistral y tan admirable que no pudo menos de llenar de entusiasmo á los oyentes todos, entusiasmo que se traduce á cada instante en atronadores aplausos y en signos de espontánea aprobación.

Inspirándose en la Historia, traza los beneficios que al poder temporal de los Papas ha causado en todas las edades, y profetiza males sin cuento para el caso en que el mundo siga en su letargo y no devuelva al poder del Soberano Pontífice lo que le pertenece.

Pero, mal que pese, dice, á los enemigos del poder temporal, Roma será siempre del Vaticano. ¡Ah! es que la Ciudad eterna es muy grande para ser capital de una nación tan solo; necesita serlo de todo el orbe cristiano.

Allí esto se respira, esto se siente. El Rey de Italia pretenderá ser y de hecho será Rey de Roma; pero, según la conciencia de todos, en esta no hay más Rey que el Papa.

Quisiera disponer de espacio para trasladar aquí ya que no fuese el discurso todo, ¡que bien lo merece! al menos algunos de sus brillantísimos períodos. Esto no es posible, dadas las cortas dimensiones de una carta, ya lo conozco; más permítaseme copiar los párrafos sublimes con que terminó el Sr. Sanchez de Castro su elocuente discurso.

Dicen así, tomados al pie de la letra del diario *La Unión Católica*, que es el que más fielmente lo transcribe.

„Pero en las circunstancias extraordinarias y „solemnnes es cuando hasta los ciegos han visto que „el Papa cautivo es el verdadero Soberano que hay „en Roma y el Príncipe más grande de la Cristianidad y del mundo. Los que tuvimos la dicha de „presenciar las magníficas fiestas del Jubileo de „Leon XIII, podemos dar de ello testimonio.

„Para solemnizar el aniversario de la primera „misa de un anciano Sacerdote, hemos visto con „gregada en Roma innumerable muchedumbre de „gentes de toda región, de toda tribu y de toda „lengua, potestados y grandes, embajadores y „Príncipes, Obispos y Prelados, hombres y mujeres, „en fin, de Asia y de Europa, de América, de „Australia y de las más remotas islas y riberas acudieron á Roma atraídos como por imán poderoso. „Jamás los antiguos Césares, en todo el esplendor „de su grandeza, vieron tanta y tan varia multitud „de súbditos; jamás presenció la ciudad de Rómulo „espectáculo tan hermoso; jamás vió tan distintas „vestiduras, desde la regia pompa de los orientales „hasta el severo traje de los habitantes del Norte „y el humilde sayo del aldeano español; jamás resonaron en aquel recinto tan varias lenguas, el „griego y el copto, el persa y el irlandés, jamás, sobre „todo, se vió tanto entusiasmo, tanta unión, tanto „amor, manifestados por tan elocuentes maneras, por „tantos y tan distintos corazones. Yo recuerdo el solemne instante de la misa jubilar. Allí, en las gigantescas naves elevadas al cielo por el genio de Bramante y de Miguel Angel, bajo aquella soberbia cúpula que ha cobijado tantas generaciones y ha visto pasar tantas grandezas, estaba apiñada ingente muchedumbre, entre la cual sobresalían los hermosos y brillantes capacetes de los soldados que aún quedan al Papa, y los espléndidos trajes de los embajadores de todas las naciones del mundo. Rumor vago y solemne como de mar furioso y violento, preludia el instante por todos ansiado; y de pronto, como celeste visión, aparece en lo alto de la Sede gestatoria, la bella figura del anciano bendito, sobre aquel Océano de humanas cabezas. Un grito unánime, poderoso, ardiente, un clamor universal brota vibrante y espontáneo, de todos los pechos, y resuena en las augustas bóvedas de la Basílica. Todos los brazos se agitan; los ojos se

„llenan de lágrimas; y, renovándose por distinto „modo el prodigio de Jerusalem en que los hombres „de distintas comarcas y tribus entienden hablar su „propia lengua á los apóstoles inflamados por el „divino espíritu, todos los allí presentes, de todas „las regiones que cubre el Cielo, entendimos claro, „hermoso, arrebatador, aquel grito expresado en „tan distintos idiomas, pero traducido y llevado á „todas las almas por el fervor del entusiasmo, por „la elocuencia ardiente de las lágrimas; y ese grito „avasallador y soberano; ese grito que era el eco del „que pronuncian en el mismo instante millones de „fíeles esparcidos por toda la redondez de la tierra, „era el grito sagrado que no dejará de resonar hasta „que acaben los tiempos, de „¡viva el Vicario de „Jesucristo! ¡Viva el Papa-Rey!

El Sr. Sanchez de Castro estuvo verdaderamente arrebatador, y logró impresionar de tal modo á los oyentes, que á poca costa hubiera levantado una cruzada para dar al Papa lo que le pertenece.

Desde las columnas de mi semanario, *La Juventud*, he felicitado, como corresponde, al que fué mi venerado maestro, y hoy es mi queridísimo amigo; pero como toda felicitación por su magistral é inspirado discurso me parece poca, aprovecho gustoso esta segunda ocasión para felicitarle de nuevo.

Después del Sr. Sanchez de Castro, el Eminentísimo Cardenal Presidente, concedió la palabra al Reverendo P. Minguella, que leyó de manera muy oportuna y grata, una preciosa memoria sobre *El origen, desenvolvimiento, beneficios y estado actual de la Comunidad de Siervas de María*; alcanzando no pocos aplausos de los que con verdadero gusto le escuchábamos.

Los primeros apuntes de la referida memoria son debidos al ilustre fundador de la Comunidad de Siervas de María, D. Miguel Martínez de Sanz, que como dijo el Padre Minguella, aún vive afortunadamente, y quiera Dios viva muchos años.

El origen de este instituto tan benéfico y de resultados tan sumamente prácticos, que merece las alabanzas hasta de los que no tienen devoción ninguna á nada que a religioso se parezca, es bien reciente. Data de mitad de este siglo (15 de Agosto 1851.) Nació en una visita, girada por D. Miguel Martínez de Sanz á Chamberí, donde encontró al general Castaños, al Cardenal Bonell y á D. Juan Nicasio Gallego.

Todo esto lo reseñaba de un modo muy correcto y sencillo la bien escrita memoria que me ocupa.

Después de esta es leído un trabajo del Excelentísimo Sr. Marqués de la Solana acerca del siguiente tema: „Estudiar un sistema permanente para defender y vindicar al clero y á las Ordenes religiosas de los odios y calumnias que se suscitan contra ellos.

El Sr. Marqués de la Solana comenzó por lamentarse de los males de la sociedad presente, que con glacial indiferencia deja impunes los más inicuos y repugnantes delitos. Propone para defender al clero y á las órdenes religiosas, la formación en las capitales de las Diócesis de Asociaciones compuestas de Abogados y Procuradores, y presididas por el Prelado respectivo. Estas Asociaciones habrán de tener, dice, por objeto exclusivo el ejercitar la acción pública contra los autores de semejantes delitos, haciendo para ello uso del artículo 101 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento criminal.

El trabajo no puede ser más práctico, y yo creo que la realización de lo que el Sr. Marqués de la Solana propone traerá resultados utilísimos á los sagrados intereses de la Iglesia y en general al decoro y á la Moral.

El Sr. D. Vicente Olivares y Biec, Vicesecretario del Tribunal Supremo de Justicia, lee con fácil palabra y apropiada entonación su memoria sobre *El Origen, desenvolvimiento y estado actual de la Congregación de Hermanas de Santa Teresa de Jesús*.

El Sr. Olivares mereció ser aplaudido por sus oyentes, pues demostró su entusiasmo por las órdenes religiosas, á las que y en especial al instituto sobre el que versó su trabajo, dedicó palabras de verdadera y sincérrima alabanza.

Eran ya cerca de las seis. El Cardenal-Presidente agita la campanilla, y dá por levantada la sesión.

He aquí, pues, relatada en los concisos términos que una carta consiente, la sesión que podemos llamar inaugural del primer Congreso Católico nacional que se celebra en España.

Con mucha más extensión quisiera haber tratado

el asunto; pero ¡mal que me pese! tengo que encerrarme en los límites que una publicación de esta índole me marca; y aún creo que he llegado á traspasarlos; lo cual me ha de dispensar V. señor Director, porque ello es hijo del verdadero entusiasmo que me anima.

¡El Congreso católico español!... De él se ocupa toda la prensa sin distinción alguna de matices, y todos los días vemos le dedican frases de encomio y palabras de aplauso.

El concierto entre nuestros colegas es universal solo hay algunos pocos periódicos que hablan de él para censurarle; pero esto, lejos de ser para nosotros un motivo de disgusto, debe serlo de alegría, porque sería muy mala señal que semejantes pájaros cantasen en nuestro obsequio.

Por otra parte, son de una tan mala especie sus gracias, son tan por lo burdo sus maliciosos chistes, que no creo puedan fascinar á ninguna persona un poco sensata, sin ser tenidas por fundadas sus pretenciosas sátiras en el concepto de nadie que haya asistido á la respetable Asamblea que hemos descrito.

Para concluir, réstame ya tan solo dar á V. las gracias, Sr. Director, por la honra que me dispensa al acordarse de mí, para una empresa tan honorífica como es la de publicar en el periódico de su dirección dignísima reseñas ó relatos de todo lo más importante que tenga lugar en el primer Congreso católico nacional que en esta población, Capital de España, está celebrando; é invitándome, para ello, á que le envíe estas cartas.

Por dicha razón, y aun cuando, crea V. apreciado compañero, que estoy agobiado de ocupaciones, numerosísimas y trabajado por no pocas tristezas; no dudo ni vacilo en poner manos á la obra, comenzándola hoy por la presente carta que escribo á vuela pluma, y que ha de ser la que sirva de preliminar y entrada á las que en lo sucesivo, y como mis muchos trabajos me lo permitan, vaya enviando á V.

Se repite suyo afmo. amigo y compañero
Q. L. B. L. M.

Adelardo Lopez-Sanchez y Avevilla.

CRÓNICA LOCAL Y PROVINCIAL.

El matrimonio según el nuevo Código civil.

Por considerar de innegable utilidad las disposiciones de esta importantísima Ley, que como dice el Real decreto autorizando su publicación, interesa por igual á todas las clases sociales, especialmente en lo que atañe á la familia, primera asociación natural, origen y complemento á la vez del individuo, debemos advertir á nuestros lectores, que aunque el nuevo Código en nada altera la Ley respecto al matrimonio canónico, el cual seguirá produciendo como hasta aquí efectos civiles respecto á las personas y bienes de los cónyuges y sus hijos, exige, sin embargo, que desde el 1.º del corriente en adelante asista al acto del matrimonio el Juez municipal, ó un delegado suyo, con el fin de verificar inmediatamente la inscripción en el Registro civil.

Para la asistencia de este nuevo convidado forzoso, los contrayentes, ó un mandatario suyo, pondrán por escrito en conocimiento del Juzgado municipal respectivo, con 24 horas de anticipación por lo menos, el día, hora y sitio en que ha de celebrarse el matrimonio. El Juez expedirá recibo del aviso, y los contrayentes la entregarán al Párroco, sin cuyo requisito no podrá tener lugar el acto sacramental, que por lo demás seguirá rijiéndose con arreglo á la legislación eclesiástica vigente.

En la imprenta de este periódico se expenden sueltos los dos modelos de manifestación escrita y recibo de que hacemos referencia.

* *

Bajo la inmediata protección del Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis, acaba de inaugurarse en esta Ciudad, calle de la Trinidad, número 2, un bien montado Colegio y escuelas de enseñanza católica dedicadas al Sagrado Corazón de Jesús y dirigidas por la Comunidad de Hijas de Jesús.

El fin que se proponen las Directoras de este Colegio, según el Programa y Reglamento que tenemos á la vista, es dar á las alumnas una

SECCIÓN DE ANUNCIOS.

educación sólidamente cristiana y prepararlas con todas las artes y labores propias de su estado, para hacerlas útiles y amables á sus familias y dignas de llevar por la práctica de sus virtudes el glorioso nombre de mujer cristiana.

Aplaudimos sinceramente la instalación de este nuevo Centro de enseñanza deseándole una larga y próspera existencia.

Por la Guardia civil del puesto de Sangarcia han sido detenidos y entregados á la autoridad judicial, dos sujetos vecinos de Hoyuelos que en la noche del domingo sorprendieron en despojado á una mujer llamada Concepción Ruiz, y después de robarla dos pesetas 75 céntimos que llevaba, la dejaron como á Eva en el paraíso.

En la tarde del jueves promovieron un fuerte escándalo en el barrio de San Lorenzo dos jóvenes del inmediato pueblo de Zamarramala, y pasando de las palabras á los hechos se infringieron mutuamente varias heridas, una de ellas de relativa gravedad.

Hemos recibido el número 141, año XIV, del acreditado periódico para sastres «*La Moda Española Ilustrada*» cuyo interesante sumario es el siguiente:

A nuestros colegas, por *La Redacción*.—A nuestros lectores.—Mayo, por *D. S. Alsina y Clos*.—Descripción del figurin y de la plantilla, por *D. Benito Escaler*.—Los forros, por *F. R. A. C.*—Variedades.—Correspondencia particular.

Acompaña á este número un figurin y plantilla de patrones.

Las legítimas Píldoras Suizas de A. Brandt de San Gall (Suiza.)

purgantes, laxantes y depurativas, eficaces de todas las indisposiciones del estómago y enfermedades derivadas de malas digestiones se hallan en cajas á Pta. 1.—y 1'50 en todas las farmacias y especialmente en las de D. Venancio Sanz Alvaro, D. Julio Gonzalez y D. Trifon Baeza, y en la Droguería de la viuda de G. Gilmartin, en Segovia.

Boletín Religioso.

SABADO 11.—Continúan celebrándose los piadosos ejercicios del mes de María, en San Miguel, San Gabriel, y en la Capilla de las Siervas de María.

DOMINGO 12.—En San Miguel, la fiesta de las Señoras viudas, con Misa sacramental á las diez y media de la mañana en la que será orador, el Licdo. Don Wenceslao Escalzo, Económico de San Martín, predicando en los ejercicios de la tarde D. José del Castillo y Salinas, Catedrático del Seminario Conciliar.

En San Estéban solemne función al glorioso Patriarca San José, con Misa mayor á las diez y media de la mañana y sermón que pronunciará D. Martín Velasco, estando expuesto S. D. M. hasta las cinco de la tarde, en que se hará la reserva.

CASA.

Se vende una, espaciosa y cómoda en la calle del Mercado, núm. 50, con gran corral y puerta accesoria al Paseo Nuevo.

Para tratar, con su dueño, que vive en la misma casa.

Subasta.

El día 17 del actual, á las once de su mañana, tendrá lugar la del ganado de desecho de la batería acuartelada en el local titulado Casa Grande.—El Capitán, Ramón Rexach.

Banco agrícola DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

Consejo de Administración.

Presidente, Excmo. Sr. D. Jorge Calvo, propietario.—Vicepresidente, Sr. D. José de Gorria y Gutierrez, Comandante Capitán de Artillería retirado y ex Diputado á Cortes.—Vocales, Excelentísimo Sr. Conde de Finat, propietario.—Señor D. Francisco Rodriguez Avial, propietario, comerciante y ex Diputado á Cortes.—Sr. D. Francisco Perez Castrobeza, propietario.—Sr. D. Martín Garcia Vazquez, propietario.—Sr. D. Julián Molina, propietario y Diputado provincial.—Director Gerente, señor D. Carlos de Lecea y Garcia, Abogado y propietario.—Vicegerente, Sr. D. Guillermo Martinez, Comandante de Artillería retirado y ex Diputado á Cortes.—Secretario general Sr. D. Manuel Entero, Abogado y propietario.—Vicesecretario, Sr. D. Mariano Villa, propietario, fabricante y Diputado provincial.

Las oficinas de este Banco se hallan establecidas en esta ciudad, Plaza Mayor, núm. 3.

Desde el día 15 de Junio del año de 1882, se dedica el Banco á hacer toda clase de préstamos en metálico ó en especie, sobre fincas rústicas ó urbanas, cosechas, frutos pendientes y ganados; recibe en depósito voluntario la imposición á tres, seis, nueve meses, y un año, de toda clase de valores en papel y metálico, y lleva cuenta corriente con cualquiera sociedad ó personas. Emite obligaciones con arreglo á la ley, y se ocupa en las demás operaciones propias de esta clase de Sociedades de crédito.

Clases de repaso.

EN

las asignaturas de ciencias exactas.

Juan Bravo, 18.

LA SEGOVIANA

Tienda de ropas hechas,

de

Frutos Sanz Cubillo.

Acaba de recibirse un elegante surtido en trajes para niños de varias clases y precios muy reducidos; pues hay traje de punto desde 8 pesetas en adelante.

También hay trajes para caballero desde 20 pesetas.

Cazadoras desde 12 idem. Chaquetas cortas á 12 id. Pantalones á 7 id. Idem de pana á 6 id.

Y un variado surtido en géneros para trajes de caballero hechos á medida desde 25 pesetas en adelante.

NO EQUIVOCARSE,

Real del Carmen 24,—SEGOVIA.

11, SAN FRANCISCO, 11.

Coloniales y otros géneros

DE

PEDRO GONZALO ALBERTOS.

Especialidad en embutidos y jamones del país. Salchichón superior de Vich.

Se vende cecina de Ríaza.

Vino tinto Manchego bueno á 20 céntimos botella de cuartillo y medio, y por arrobas á 17 reales. Idem lomejor de Arganda, á 30 céntimos botella y por arrobas á 24 reales. Idem lo más superior de Valdepeñas á 40 céntimos botella, y por arrobas á 32 reales.

Blanco de Rueda á 2, 3 y 4 reales cuartillo y Jerez seco y dulce á los mismos precios.

Aguardientes anisados y de buen gusto, á diferentes precios todos muy convenientes.

Quesos, pasas y aceitunas de varias clases y precios todos muy reducidos.

Cerillas de las principales fábricas, en comisión al precio de las mismas.

En todas las demás artículos Coloniales y del Reino, tiene esta casa precios y clases que ya no es posible ofrecer más ventajas.

CONSULTORIO MÉDICO QUIRÚRGICO.

Todos los Jueves y Domingos, de once á una GRATIS Á LOS POBRES.

Plaza de Santa Eulalia—13, dup.º, pral.

Se vende

una heredad de tierras labrantías en el término de Valverde.

Para tratar con su dueño D. Vicente Perez. Plaza Mayor, tienda de la Concepción, Segovia.

Traslado.

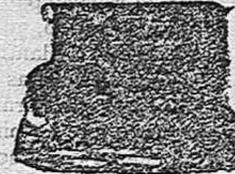
El Taller de Carpintería de Pablo Santiuste Tobar, se ha trasladado á la calle del Angelete, enfrente del Acueducto.

Venta de fincas.

Se vende una buena heredad de tierras, sita en el término de Santiuste de San Juan Bautista, Bernuy y Villagonzalo. Consta de unas 740 obradas y produce una renta anual, libre, de 500 fanegas de trigo y cebada por mitad.

Para más informes y tratar, dirigirse á Don Angel Llorente Benito, Procurador, en Santa María de Nieva.

INTERESANTE PARA SOCIEDADES Y CASINOS.



VÍCTOR BERMEJO GILMARTIN, fabricante de pianos de manubrio.

Ofrece al público toda clase de pianos á cilindro, de 30, 40, 50, 54, y 60 mazos, con dos cilindros, de diez piezas cada uno, á precios sumamente económicos, ya se haga el pago al contado ó á plazos: garantizando además su buena construcción y solidez, y siendo hasta el día, el único Español dedicado á esta industria.

Afina toda clase de pianos y pone piezas nuevas en los órganos y pianos á cilindro.

Especialista en composturas de aristonos y acordeones.

También construye pianos especiales, capaces de poder oírse en bailes de cien parejas.

Reside en Madrid, Calle de Jesús y María núm. 26, y se reciben encargos en Segovia Muerte y Vida, 26, cuarto 3.º

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL.



COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS.

Establecida en Madrid: calle de Olozaga, 4,

(Paseo Recoletos.)

GARANTIAS

Papital social 12.000.000 de Ptas. efectivas.

Crimas y reservas 44 075.893 Ptas.

25 años de existencia.

Esta gran Compañía nacional, cuyo capital de Rvn. 48 millones, no nominales sino efectivos superior al de las demás Compañías que operan en España, asegura contra el incendio y sobre la vida.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los dos últimos años, durante los cuales ha satisfecho por nuestros la importante suma de

Pesetas 34.771.411.

Subdirección en Segovia: Casa de la Tierra, Don Francisco Santiuste.

Imp. de S.Rueda, Juan Bravo 20.